



Bruxelles, le 10 octobre 2016  
(OR. fr, es)

12857/16  
ADD 1

**Dossier interinstitutionnel:  
2012/0179 (COD)**

CODEC 1376  
PECHE 351

**NOTE POINT "I/A"**

Origine: Secrétariat général du Conseil

Destinataire: Comité des représentants permanents/Conseil

Objet: Projet de règlement du Parlement européen et du Conseil établissant des conditions spécifiques pour la pêche des stocks d'eau profonde dans l'Atlantique du Nord-Est, ainsi que des dispositions relatives à la pêche dans les eaux internationales de l'Atlantique du Nord-Est et abrogeant le règlement (CE) n° 2347/2002 (**première lecture**)  
- Adoption de la position du Conseil en première lecture et de l'exposé des motifs du Conseil  
= déclaration

**Declaración del Reino de España**

La propuesta de acceso a especies profundas ha sido de enorme interés para el Reino de España, a la que ha prestado especial atención durante estos últimos años, y con la que ha estado muy comprometido, hasta el punto de ir aceptando compromisos para poder alcanzar un acuerdo equilibrado que contentase a todas las partes, como la limitación de actividad pesquera con redes de arrastre de fondo más allá de los 800 metros de profundidad en aguas de la Unión Europea, un sistema propio de sanciones o de recolección de datos, además de un régimen de autorizaciones que va a suponer una carga administrativa desproporcionada.

El Reino de España ha sido flexible, aceptando incluso, como se ha señalado, sistemas de gestión redundantes, pero se ha llegado a una situación, en relación con la cobertura de observadores, con la que el Reino de España no puede estar de acuerdo, ya que, el impacto que va a suponer este compromiso, va a generar problemas, en términos de seguridad, de costes económicos y de operatividad de la flota, al contemplar un 20% de cobertura de observadores para pesca dirigida y que no estaba incluido en el mandato que el Consejo dio a la Presidencia, que era del 15%.

El compromiso del Reino de España en la protección de los ecosistemas marinos vulnerables está fuera de toda duda. El Reino de España viene trabajando desde hace años en el cartografiado de los fondos marinos para, entre otras cosas, lograr una mejor y mayor protección de los ecosistemas y el medioambiente. Las inversiones realizadas, en medios humanos y materiales han sido y son enormes, pero se han considerado siempre como una inversión en la sostenibilidad. Sin embargo, este compromiso tiene unos costes desproporcionados, no cumple con el principio de proporcionalidad y su valor añadido no está claro.

Por todo ello, el Reino de España vota en contra de esta propuesta.

---